

RESOLUCIÓN DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, POR LA QUE SE ADJUDICA EL PUESTO DE TRABAJO DE PERSONAL TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS FUNCIONARIO, CONVOCADO PARA SU PROVISIÓN MEDIANTE COMISIÓN DE SERVICIOS VOLUNTARIA POR RESOLUCIÓN DE 16 DE ENERO DE 2025

Finalizado el plazo de presentación de alegaciones sin que se haya recibido reclamación alguna contra la relación provisional de personas admitidas y excluidas, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución de 16 de enero de 2025, de la Universidad Pablo de Olavide, este Rector resuelve:

PRIMERO. - Elevar a definitiva la relación provisional de personas admitidas y excluidas aprobada por Resolución de 27 de enero de 2025, de acuerdo con lo dispuesto en la base 3.2 de la convocatoria.

SEGUNDO. - Adjudicar el puesto de trabajo convocado a la persona que se detalla en el Anexo I, previa valoración de las candidaturas presentadas por parte del Vicerrectorado de Profesorado y del Vicerrectorado de Grado y Máster, y habiéndose acreditado el cumplimiento de los requisitos necesarios para el desempeño del puesto por parte de la persona seleccionada.

TERCERO. - Ordenar la publicación de la presente resolución en el Tablón Electrónico Oficial (TEO) de esta Universidad.

CUARTO. - De conformidad con lo establecido en la base 5.1 de la convocatoria, las personas interesadas podrán formular alegaciones, en el plazo de dos días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el TEO.

Si no se presentaran alegaciones o estas fueran desestimadas, la persona adjudicataria de la comisión de servicios deberá incorporarse al puesto de trabajo con carácter inmediato, en la fecha que determine la Gerencia. Excepcionalmente, la Gerencia podrá diferir dicha incorporación durante un máximo de tres meses, cuando esta medida sea necesaria para garantizar el correcto funcionamiento de los servicios.

EL RECTOR

Francisco Oliva Blázquez

Código Seguro De Verificación	1IkY7kwQL5RhM8U7fixVAg==	Fecha	21/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1IkY7kwQL5RhM8U7fixVAg%3D%3D	Página	1/2



ANEXO I

Adjudicación del puesto de trabajo

Puesto: Director/a de la Inspección de Servicios

Adjudicatario: TUDELA GARCÍA, FELIPE

Código Seguro De Verificación	1IkY7kwQL5RhM8U7fixVAg==	Fecha	21/02/2025
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Francisco Oliva Blazquez		
Url De Verificación	https://portafirmas.upo.es/verifirma/code/1IkY7kwQL5RhM8U7fixVAg%3D%3D	Página	2/2

